



ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

ADUANA DE CLORINDA

Sección Sumarios, 4/10/2013

EDICTO —(VISTA DE LEY)—

Por tratarse de ciudadanos de nacionalidad extranjera y con residencia en el exterior, desde las Actuaciones que se mencionan, se hace saber a las personas involucradas en los presentes el Acto Administrativo Providencia Vista de (Ley), s/Inf. Art. 977 C.A. y 987 C.A. CORRASE VISTA a quienes resulten interesados en estos actuados citándolos y emplazándolos a que en el perentorio término de DIEZ (10) días hábiles administrativos, con más la aplicación por la distancia que prevé el Art. 1.036 del mismo Código, se presenten a estar a derecho, evacúen sus defensas, ofrezcan todas las pruebas conducentes de que intentaren valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de declarárselos REBELDES y tener por constituido el domicilio en sede de esta oficina aduanera (arts. 1001, 1004 y 1105 C.A.), en caso de presentarse a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar la personería invocada en su primera presentación en la forma prevista en el Art. 1.030 del C.A. Asimismo podrán acogerse a los beneficios que acuerdan los arts. 930/932 del Código Aduanero y hacer abandono de la misma a favor del Estado. Con respecto a las Infracciones por el Art. 977 del C.A., se les hace saber que en el mismo plazo deberán reexportar los bienes retenidos, con intervención de la Sección "G", ello, conforme Anexo VII de la Res. N° 3751/94 (Ex-ANA). Como así también se les hace saber el importe de los tributos adeudados que gravan la importación a consumo de la mercadería en trato y que el monto de la multa que deben abonar en cada caso, y que podrán ser abonados personalmente o de contado en el Banco de la Nación Argentina en pesos al tipo de cambio vendedor del día anterior al de su efectivo pago, mediante la utilización del OM-2132, consignándose en el mismo los números de CUIT/DOCUMENTO N° 33-69345023-9 en Dupla AFIP/AFIP y efectuar el depósito en la Cuenta Unica Recaudación SIM 3601/48, Código 000. El mismo día de efectuado el depósito se deberá comunicar a esta aduana (Sección Contabilidad) al teléfono (03718) 421752 Int. N° 57586, al (03718) 42430 Int. N° 57588 o por Fax al (0718) 421-195, para la afectación del pago, indicando el número de Sumario correspondiente.

a: SOSA RUBEN DARIO, C.I. N° 2.116.159 (Py). Notificación Vista de Ley, de fecha 01/10/13. Actuación N° 12274-229-2012 (SC12-N° 397/ K/ 13), s/Inf. Art. 987 C.A. Monto de la multa mínima (\$ 7.977,95), equivalente a una vez el valor en plaza de las mercaderías secuestradas. Importe de los tributos (Art. 783 C.A.), (\$ 3.509,74/100). Firmado y Sellado Abog. María Virginia Paredes-Administradora-Aduana de Clorinda.

a: CORREA MARCOS DARIO, C.I. N° 4.624.925 (Py). Notificación Vista de Ley, de fecha 01/10/13. Actuación N° 12274-221-2012 (SC12-N° 398/ 8/ 13), s/Inf. Art. 987 C.A. Monto de la multa mínima (\$ 6.869,78/100), equivalente a una vez el valor en plaza de las mercaderías secuestradas. Importe de los tributos (Art. 783 C.A.), dólares estadounidenses (U\$S 639,85). Firmado y Sellado Abog. María Virginia Paredes-Administradora-Aduana de Clorinda.

a: ORTIZ VARGAS NARCISO, C.I. N° 1.995.154 (Py). Notificación Vista de Ley, de fecha 01/10/13. Actuación N° 12272-162-2012 (SC12-N° 399/ 1/ 13), s/Inf. Art. 977 C.A. Monto de la multa mínima (\$ 25.632). equivalente a una vez el valor en aduana de las mercaderías secuestradas. Firmado y Sellado



Abog. María Virginia Paredes-Administradora-Aduana de Clorinda.

a: PANIAGUA GONZALEZ LISA MARIA, C.I. N° 4.352.691 (Py). Notificación Vista de Ley, de fecha 01/10/13. Actuación N° 12272-84-2012 (SC12-N° 400/ 1/ 13), s/Inf. Art. 977 C.A. Monto de la multa mínima (\$ 540,49/100), equivalente a una vez el valor en aduana de las mercaderías secuestradas.

Firmado y Sellado Abog. María Virginia Paredes-Administradora-Aduana de Clorinda.

Quedan Uds., debidamente notificados.

Abog. MARIA V. PAREDES, Administradora, Aduana de Clorinda.

e. 18/10/2013 N° 82712/13 v. 18/10/2013

Fecha de publicacion: 18/10/2013

